230

INFORME SECRETARIAL: En la fecha, once (11) de febrero de dos mil veinte (2020), ingresan las presentes diligencias al Despacho del Señor Juez, informando que se encuentra vencido el término de traslado a la CONCESIÓN ALTO MAGDALENA para que se pronunciara respecto de las solicitudes elevadas por los abogados intervinientes en la audiencia celebrada el 29 de enero del año en curso, respecto de la suspensión o continuidad del proceso, quien guardó silencio al respecto. Por lo que se ingresa el expediente para que el Despacho decida de fondo sobre dichas solicitudes, conforme a lo ordenado en la referida audiencia. Sírvase Proveer.

OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO

Secretaria